

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XV.—NÚM. 2.950

Tres ediciones

Madrid, Martes 7 Mayo 1918

Redacción y Admón. BARBIERI. TELF. 575

LAS REFORMAS MILITARES

Clases de tropa y escala de reserva

El Gobierno ha propuesto a las Cortes la conversión en ley del Real decreto de reformas militares de 7 de Marzo último. Ese era su deber, impuesto por el propio decreto en su art. 2.º

Pero hemos visto que, tanto en lo referente a la amnistía como en lo que atañe a los reglamentos de las Cámaras, el Gabinete es transigente y no hace cuestión cerrada de ningún punto que pueda considerarse secundario.

Procede con la nobleza y desinterés de todo el que es consciente de su fuerza; no abusa de ella.

Pues bien; tenemos derecho a esperar que en la cuestión militar tenga la misma amplitud de criterio que en aquellas cuestiones menudadas.

Antes de ahora nos hemos ocupado de lo concerniente a las clases de tropa, a las cuales se les ofrecen ventajas que no están garantizadas, puesto que no es suficiente que la ley establezca que se les facilitará la preparación para ingreso en la Academia, como demuestra que la de 1912 lo hacía con mayor claridad y concreción que este decreto, y, sin embargo, no fué bastante cuando en cinco años no se cumplió lo mandado en dicha ley, con gran perjuicio de los interesados.

Hay, pues, que consignarlo en la ley actual de modo que no pueda repetirse el engaño, que no otra cosa fué lo de la ley del 12, aunque no entremos a puntualizar culpables de ello.

También hemos dicho, y repetimos, que el plazo de tres meses que se les concede para optar por los derechos de la ley que a cada uno convenga, entre las de 1908, 1913 y la presente, no puede o no debe contarse desde la promulgación del decreto, sino desde la de la ley que sea traducido, y en la que se aclaren los conceptos que señalamos.

Ultimamente, no nos cansaremos de decir que es injusto y absurdo limitar al empleo de capitán la carrera de las clases que ascienden a oficiales de la escala de reserva.

Es injusto, porque nada legitima que al que sea capaz de escalar los más altos puestos se le impida, y menos por razón de procedencia, en estos tiempos en que la democracia impera, y es absurdo, además de resultar axiomáticamente, el aristocratizar una colectividad; nadie ha creído hasta ahora que quien puede ser capitán no puede ser comandante.

Los empleos tenidos por más importantes en todos los ejércitos son los de capitán, coronel y general.

En el alemán, que fué el modelo de ejército para el nuestro, por mucho tiempo, incluso para el uniforme, no se ascendía a capitán sin sufrir pruebas, tan rudas como eficaces, no repitiéndose tales pruebas hasta el ascenso a coronel.

Y puesto que se dispone que las clases asciendan a alféreces de la escala de reserva, haremos notar que en todo el Real decreto no se nombra siquiera esta escala más que para esto y en el estado de oficialidad, designando el número de capitanes y subalternos de ella que comprenden las plantillas.

Esto también merece y necesita aclararse muy bien en la ley.

Los jefes de la escala de reserva retribuida actual ¿no han de ser destinados jamás? Para su ascenso, ¿cómo podrían llevar las condiciones que se exigen en el decreto?

Por otra parte, para el ascenso a teniente de la escala de reserva, que se dice será únicamente con arreglo a las vacantes que se produzcan, ¿va a comprender a los actuales segundos tenientes o alféreces, que tienen adquirido el derecho a hacerlo por años de oficial?

Se intenta limitarles la carrera en capitán a éstos también?

La escala de reserva actual, ¿se va a extinguir, se va a sancionar su existencia continuada?

Se legisla con perjuicio de este personal, o es que no se ha tenido presente por olvido?

Esperamos que se aclare cuanto hemos apuntado, y que el decreto se mejore en la parte que lo necesita.

PROYECTO DE LEY

Las víctimas de la aviación

El ministro de la Guerra leyó ayer en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

«Los artículos 2.º y 3.º de la ley de 28 de Diciembre de 1916, por la que se conceden determinados beneficios a los tripulantes de submarinos o sumergibles y de aparatos de

aviación, tendrán efecto retroactivo por lo que respecta a las familias de los oficiales comprendidos en la siguiente relación, fallecidos víctimas de accidentes en el Servicio de aeronáutica con anterioridad a la publicación de dicha ley.

La relación que se cita es la siguiente:
Sanidad militar.—Médico provisional don Carlos Cortijo.

Ingenieros.—Capitán don Rafael Castellví Ortega, primer teniente don José Loirú.

Caballería.—Primer teniente don Francisco Montojo y Gaviria.

No se incluyen al capitán don Celestino Bayo y Lucía y al primer teniente de la Guardia civil don Máximo Ramos Martínez, porque, siendo los dos solteros, las pensiones recaerían en sus padres, que disfrutaban derechos superiores.»

Audiencia militar en Palacio

Su Majestad el Rey recibió ayer en audiencia al general Barraquer, que dió las gracias a Su Majestad por su nombramiento de consejero del Supremo de Guerra y Marina; al general Muñoz Cobos, inspector de Sanidad Zápico, teniente coronel Rutz; comandantes Bolla y Boyer, capitanes Estrada, González Ponte y Boyer (don José); teniente auditor de la Armada Romero, teniente Cosello y los agregados militares de las Embajadas de Inglaterra e Italia.

PROYECTO DE LEY

Los sargentos de la Guardia civil

El ministro de la Guerra ha presentado a las Cortes el siguiente proyecto de ley:

Desde que se publicó la ley de 14 de Febrero de 1907, las vacantes de segundos tenientes de la escala de reserva de la Guardia civil se han venido cubriendo por antigüedad, según dispone el art. 2.º transitorio de la misma, entre los sargentos del indicado Cuerpo, previo el examen que señala la Real orden de 14 de Mayo de 1907; pero a causa de no adjudicarse las vacantes de oficiales en la proporcionalidad correspondiente a los sargentos de Infantería y Caballería, que hoy forman una misma escala, se irrogan perjuicios a los cabos y sargentos de Infantería, puesto que siendo el número de los sargentos del arma de Caballería el de 133, y el de Infantería 919, al no aplicarse la proporción para aquel ascenso a estos últimos, se da el caso de que un cabo de Caballería asciende al empleo superior con siete años y cinco meses, mientras que los de igual clase de Infantería tardan diez años en obtenerlo, ocasionando además, que los primeros se hallen en su día en condiciones de obtener el empleo de oficial con una antelación, respecto a los de Infantería, de dos años y siete meses.

Precisa, pues, por ser de justicia, evitar estos perjuicios que se irrogan a las citadas clases de Infantería, para lo cual deberá modificarse el art. 2.º transitorio de dicha ley de 14 de Febrero de 1907, en el sentido de que la escala de sargentos de la Guardia civil se separe por Armas, y las vacantes que ocurran de segundos tenientes de la escala de reserva del Cuerpo se adjudiquen a aquellos proporcionalmente al número de los que compongan cada escala.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe, a propuesta del director general de la Guardia civil, de conformidad con el informe emitido por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, y de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de presentar a las Cortes, previamente autorizado por Su Majestad, el adjunto proyecto de ley:

Artículo único. El art. 2.º transitorio de la ley de 14 de Febrero de 1907 se entenderá redactado, por lo que respecta a la Guardia civil, en la forma siguiente: La escala de sargentos del Cuerpo de la Guardia civil será separada por armas, según pertenezcan a Infantería o Caballería, y las vacantes de segundos tenientes que ocurran en la plantilla de la escala activa de dicho Cuerpo, mientras no haya segundos tenientes de la reserva que les soliciten ni sargentos en condiciones de ascenso procedentes de la Academia especial, serán cubiertas por los sargentos de la Guardia civil, adjudicándoseles en su totalidad proporcionalmente al número de los que compongan cada escala, y dentro de esta proporcionalidad, dando cada vacante al más antiguo de la escala correspondiente que reúna los requisitos exigidos por la Real orden de 14 de Mayo de 1907. Los sargentos que ascendan a oficiales con arreglo a esta ley, pertenecerán a la escala de reserva, y prestarán servicio en activo en las mismas condiciones y con iguales ventajas que se señalan para los segundos tenientes procedentes de la Academia especial.

Madrid, 6 de Mayo de 1918.—El ministro de la Guerra, José Marina.

Perros de guerra

De acuerdo con lo propuesto por el Estado Mayor Central, ha sido aprobado el «Proyecto de bases iniciales para la organización del empleo de los perros en los servicios nacionales en tiempo de guerra», redactado de acuerdo entre el Estado Mayor Central y la Real Sociedad Central de Fomento de las razas caninas en España, las cuales bases se publican a continuación:

BASE 1.ª La provisión de los perros, su educación, la instrucción de los conductores o guías, la organización de unidades para salir a operaciones y, en general, todo cuanto se relaciona con la preparación del empleo de los perros para satisfacer las necesidades de carácter nacional en caso de guerra, tanto las de las tropas combatientes en el frente de batalla y en las líneas y servicios de retaguardia de los ejércitos como las del interior y el ramo de Guerra y las demás que puedan requerir este empleo o a las que pueda convenir, desahorsarán, durante la paz, en las Sociedades ajenas al ramo de Guerra, tanto oficiales como particulares, dedicadas al mejoramiento de las razas caninas en el país o cuyo objeto guarden alguna relación de afinidad con el empleo de que se trata, confiando en el patriotismo de sus miembros para la propaganda y para la preparación y desarrollo del servicio durante la paz y para su intensificación en caso de guerra.

Exceptuase lo concerniente a la formalización y mantenimiento del censo canino, a que hace referencia la base 4.ª.

A este fin, se mantendrán relaciones de carácter oficial con dichas Sociedades, así como con la Cruz Roja y Dirección general de Seguridad, para cuanto afecte a las orientaciones de la clasificación y ejecución de los respectivos servicios, educación de los animales, instrucción de los guías, material, estadística, etcétera.

BASE 2.ª Las denominaciones de las distintas variedades de perros según sus aplicaciones diversas en caso de guerra a las necesidades de carácter nacional y las aptitudes más importantes que han de exigirse a los que hayan de satisfacer estas necesidades, agrupadas las variedades por razón de la igualdad de afinidades de aptitudes y enumeradas según su importancia desde el frente de combate hacia el interior del país, son las siguientes:

1.º Perros sanitarios, para la busca de heridos y abandonados en el campo de batalla; perro inteligente, con vientos, obediente, leal y poco ladrador.

2.º Perro de centinela, para compañero de los centinelas, escuchas, patrullas, etc.; perro muy leal de oído muy fino, despierto, vigilante, obediente y poco ladrador.

3.º Perro mensajero, para asegurar la comunicación y enlace entre las tropas en el frente de combate; perro inteligente, obediente, resistente y veloz en cierta medida.

4.º Perro de tiro, para el transporte y acarreo de provisiones, vitualias y material; perro duro y resistente a la fatiga y a las inclemencias del tiempo, de fuerza, talla y peso grande y proporcionado y poco reñidor.

5.º Perro de custodia, para custodia de prisioneros, persecución de merodeadores, etcétera; perro valiente y de fuerza, de oído fino y acometedor.

6.º Perros para aplicaciones varias, según su especial y bien determinada aptitud nativa (perros ratoneros, guardianes, etc.).

BASE 3.ª Las razas de perros que, por sus cualidades nativas, físicas y morales, por el trabajo a que de ordinario se dedican algunas de ellas y por las noticias que se tienen del uso que de otras se hacen en el extranjero, sobre todo en los países beligerantes, parecen ser más aptas para ser educadas y dedicadas a cada una de las aplicaciones expresadas en la base anterior, sin atender a enumerarlas por el orden de mayor o menor aptitud, conjuntamente las nacionales y las exóticas, son las siguientes:

1.º Perro sanitario: Bloodhound, Airedale terrier, Dobermann-pinscher, Sabueso, Rottweiler y Collie.

2.º Perro de centinela: Airedale terrier, Dobermann-pinscher, los mastines españoles y Gos de Tura.

3.º Perro mensajero: Cocker Spaniel, Épagneul francés, Canicho, Barbet y Gos de Tura.

4.º Perro de tiro: San Bernardo, Terranova, Chen des Pirinées, Maltines franceses y belgas, Mastiffs ingleses, Grandes daneses, Dogos alemanes, Mastines españoles, Komondor, Samoyedes, Elkhounds, perros esquimales y, en general, perros de pastor de todos los países, así como cualquier otra raza, siempre que el peso, la talla y la fuerza muscular ori-

ginen una proporcionada aptitud o potencia para el arrastre.

5.º Perros de custodia: Bulldog, Perro de presa español, Alano, Dogo de Burdeos, Mastiff inglés, Mastín español, Dobermann-pinscher, Dogo alemán, Gran danés.

6.º Perros para aplicaciones varias: Para destrucción de ratas, todos los terriers para la caza; para la vigilancia policial, el Airedale terrier, Doberman-pinscher y Rottweiler; para la conducción y vigilancia de ganados, los perros de pastor de todos los países.

El Berger alemán se considera como el prototipo del animal que reúne las cualidades más sobresalientes para ser empleado en cualquier aplicación de las enumeradas, probablemente con la sola excepción de la del exterminio de las ratas; por su inteligencia muy principalmente, por su resistencia al trabajo y a la interperie, por su lealtad y por su obediencia, por su valentía y por su fuerza, constituye el ejemplo por excelencia para ser educado en varias de las aplicaciones anteriores, que, al fin y al cabo, tienen muchos factores comunes.

Las castas nacionales no han sido experimentadas, en escala suficiente al menos, para permitir establecer cuál de ellas es la más apta para cada una de las variedades estudiadas. En todo caso, ha de pesar mucho en su favor el estar aclimatadas ya en el país y tener perfectamente definidas sus peculiaridades, aunque en algunas no se conserven sus ejemplares en toda la pureza apetecible.

BASE 4.ª La formalización del censo canino y su mantenimiento al día, correrá a cargo del servicio de estadística militar, auxiliando a los comandantes jefes provinciales de estadística los delegados provinciales de la Real Sociedad Central de Fomento de las razas caninas en España, para la debida clasificación y reseña de los animales, según las normas establecidas por esta Sociedad, de acuerdo con la Federación Cinológica Internacional, y para cuanto requiera conocimientos especiales en materia de perros.

Es, así mismo, la voluntad de Su Majestad, accediendo a lo solicitado por el presidente de la Real Sociedad Central de Fomento de las razas caninas en España, se concedan dos premios, consistentes en dos objetos de arte, para que esta entidad los adjudique en la forma que estime más conveniente.

Aeronáutica militar

En vista de un escrito del coronel director del Servicio de Aeronáutica militar, de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central del Ejército, se dispone que en lo sucesivo, para obtener ingreso en los cursos que efectúa el Servicio de Aeronáutica militar, con objeto de obtener el título de observador de aeroplano, los jefes y oficiales que lo hayan solicitado y a quienes en virtud de propuesta del coronel director del Servicio les correspondiera asistir a los mismos, habrán de demostrar su aptitud sometidos a un examen con arreglo al siguiente programa:

1.º Situar en un mapa mudo de la Península Ibérica, del Mediodía de Francia y del Norte de África, las capitales de provincia en España y las poblaciones más importantes de Francia, Portugal y Marruecos.

2.º Dibujar en un mapa mudo, igual al anterior, los sistemas orográficos e hidrográficos y las vías de comunicación de mayor importancia, con especial indicación en el orográfico de las mayores altitudes y de los collados más importantes.

3.º Impresionar en el campo una vista fotográfica y efectuar todas las operaciones necesarias hasta obtener una prueba positiva; y

4.º Escribir con signos del alfabeto Morse las frases que se dicten.

La Sociedad de Salvamento de Naufragos

La Sociedad de Salvamento de Naufragos se reunió en junta general el pasado domingo, bajo la presidencia del ex ministro don Diego Arias de Miranda.

Para cubrir una vacante de vicepresidente del Consejo Superior fué nombrado el capitán de navío don Julio Merás y vocal del mismo el vicealmirante don José Morgado.

Se otorgaron los premios a capitanes de altura a don Miguel Antich Compañy, capitán del vapor «Antonio López», por haber efectuado el salvamento de 30 tripulantes de un buque torpedado, y a don Adolfo Loubet y Lezama, capitán del vapor «Cresalubi», que salvó 30 personas de un buque inglés, ocho de otro portugués y toda la que conducía otro noruego, víctima también de los submarinos.

La humanitaria institución posee hoy cincuenta y tres estaciones con cuarenta y seis botes salvavidas insumergibles, sesenta lanzacabos o portamarras de diversos sistemas y cincuenta y seis casetas para su albergue.

Con el empleo exclusivo de este material ha salvado de las olas desde su fundación cerca de dos mil vidas y ha registrado y premiado a los salvadores de más de diez mil naufragos con medallas de oro, plata o cobre y ciento setenta y cinco mil pesetas en metálico.

LA ZONA DE MELILLA

Conferencia del teniente coronel señor Suárez Inclán

En la Sociedad Geográfica dió ayer el teniente coronel de Estado Mayor don Pío Suárez Inclán una notable conferencia sobre la zona de Melilla.

Con una carta a la vista, describió la zona de Melilla, en la que van ocupados, merced a la acción militar, 2.846 kilómetros, que integran cinco cábilas. Habló de sus costumbres, de los idiomas y dialectos, singularmente del chejla, de los nómadas, y señaló las diferencias entre el árabe y el rifeño. Al estudiar la psicología de los cabileños, dijo que, cuanto más cultos, mayores aptitudes bélicas descubren.

Señaló el error que padecen las personas partidarias de la penetración comercial y cultural de Marruecos sin la previa acción militar.

La primera sería imposible si la fuerza de las armas no allanase el camino y asegurase la tranquilidad y la paz. No es, sin embargo, partidario de los actos de conquista; pero trata de demostrar que cuanto allí se ha hecho ha sido irremediable, porque hasta 1909 estuvo la población encerrada en sus muros, como desde el siglo xv en que la ocupamos.

Nadie podía penetrar en el Rif, ni aun los musulmanes, pues ningún sultán consiguió nunca dominar a aquellos indígenas. Nosotros mismos hubimos de abandonar, ante las continuas agresiones, varias posiciones, entre ellas el fuerte de Cazaza, que ocupó un Medina Sidonia.

Extendióse el conferenciante en prolongadas consideraciones acerca de la ocupación de Cabo de Agua y de las campañas de 1909, 1911 y 1913, para deducir que hasta 1916 no quedó la zona totalmente pacificada, merced a la acción del Ejército, a quien pide se haga justicia.

Los 2.846 kilómetros que ocupamos están pacificados; ya son muy raras las agresiones. Sólo la falta de recursos de los naturales induce a éstos a la comisión de crímenes, cuya finalidad es el robo.

Los habitantes de la zona, según los datos oficiales, son 66.050, contra la opinión equivocada de los que sostienen la cifra de 27.000.

Los rifeños, gracias a nuestra política de atracción, viven hoy en paz y armonía con los españoles. Hay, pues, que deshacer la leyenda de que la penetración en Melilla es empresa cruenta y difícil, sino, por el contrario, sencilla y fácil.

Hay somos dueños de la provincia de Guelala, y las ocupaciones por parte de Beni Said y Metzala nos han dado grandes facilidades para el avance y la expansión del territorio, a tal extremo, que, de no oponerse alguna razón diplomática, podríamos ocupar sin grandes resistencias todo Metzala para ganar la frontera francesa y todo Beni-Buyagi hacia el Sur de nuestra zona. A este fin, los principales caciques están al habla con nuestras autoridades militares.

La ocupación de Taferoit sería de una importancia decisiva, puesto que incomunicaríamos unas cábilas con otras y nos facilitarían la comunicación con Taza y Fez.

La ocupación militar es una necesidad hasta conseguir que los moros vivan con nosotros en perfecta armonía y santa paz.

Ensalzó la institución de la Policía indígena por los excelentes resultados que nos reporta; describió su organización, distribución, funcionamiento, etc., etc., citando extraordinarios casos de fidelidad y de amor a la causa de España.

Señaló la importancia de Zeluán, nudo de considerables comunicaciones.

Como síntesis de la conferencia, y renunciando a tratar algunos extremos importantes por los apremios de tiempo, dijo que los comerciantes deben llevar allí sus productos, como el aceite, preferido por los moros, y la alpargata, que está desterrando a la babucha, para no dejarnos arrebatar un mercado que es nuestro por derecho propio.

El presidente de la Sociedad hizo un discurso felicitando al disertante.

PARA 1918

Las fuerzas de mar y tierra

Los ministros de la Guerra y de Marina leyeron ayer en el Congreso los oportunos proyectos de ley fijando las fuerzas permanentes de mar y tierra para el año actual.

Se fija en 190.228 hombres la fuerza del Ejército permanente, sin contar en ella los individuos del Cuerpo de Inválidos y la Penitenciaría militar de Mahón.

Para las dotaciones de los buques puertos militares, Arsenales, bases navales secundarias y puertos de refugio, provincias marítimas y demás servicios a cargo de la Marina se autoriza al ministro del ramo para tener sobre las armas a 11.091 marinos y a 1.190 soldados con sus correspondientes clases.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

VESTUARIOS PARA EL Ejército y Armada



SUCURSALES

BARCELONA : BURGOS
Méndez Núñez, 7 Vitoria 18
Teléfono 3.901 :: Teléfono 150 ::

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Madrid

Teléfono 3194

Salón del Prado, 6



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA : SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alicá, 43. : Oficinas, Caballero de Gracia, 60.

Dóriga y Casuso CONSIGNATARIOS DE BUQUES SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.—Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.—Agentes de la firma Harris & Dixon, Ld., de Londres

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS
COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS

Apartado de Correos, núm. 74

Teléfono núm. 685

SANTANDER

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército

SILVESTRE SEGARRA E HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso.

Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus límites

Solidez : Comodidad : Economía

Garantía de su duración.—Sómese a rigurosas pruebas

El mejor purgante del mundo, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, y úlceras varicosas. etc.

Agua Valdezarza

NATURAL MEDICINAL : SEGUN BROTA DEL MANANTIAL : LA MAS AGRADABLE DE TOMAR

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central

Autorizada su venta en farmacias Militares después del análisis por el Cuerpo de Sanidad, Real orden circular de 21 de Agosto de 1916

ARENAL, 26, Madrid.—FELIPE SANTOS

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases (tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Asrow-in-Furnes), fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Don Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica de cañones de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 10.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Graus» y «Coronel Bolognese», cruceros tipo de «Scouts», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burke», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso.—«Kator», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski muscher» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.300 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 31.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Nioba», crucero protegido de primera clase, de 12.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construido en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construido 70 buques de distintas clases.

EJERCITO Y ARMADA

Organo de opinion militar

BARCELONA, 8, DUP.-APARTADO DE CORREOS, 436

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, mes. 1,50
Provincias, trimestre. 3,00
Extranjero, año. 45,00

TARIFA DE ANUNCIOS

4.ª plana, línea, tipo 7. 0,20
5.ª Idem, línea. 0,50
Publicidad Industrial. 0,75
2.ª plana, comunicados. 1,50
Noticias, entre otras informaciones. 2,00

5 céntimos número, 5 céntimos
TELÉFONO, 573

Hacia el progreso

El Ejército de España, al igual que lo hacen todos los demás del mundo, debe adquirir sus prendas de vestuario determinando las características que han de tener las telas conforme a su uso y aplicación.

La fijación de características y su comprobación, permite adquirir la seguridad de que la prenda durará el tiempo determinado.

Reuniendo todos los modelos que se presenten a concurso, las condiciones estipuladas y necesarias, en la elección del más conveniente no habrá duda.

Francisco Gómez-Rodulfo

Fabricante de paños en Béjar, ofrece las prendas en estas condiciones

SECCION DE CONFECION:

Madrid.—Hileras, 4, primero

EL PARLAMENTO SENADO

Sesión del día 6 de Mayo de 1918. A las cuatro de la tarde se abre la sesión. ORDEN DEL DIA. Se aprueba el dictamen proponiendo la admisión al ejercicio del cargo de senador del señor don José María González de Echevarría, elegido por la provincia de Alava. Promete el cargo dicho senador. Son votados definitivamente los proyectos de ley aprobados en la última sesión. Continúa la discusión del dictamen de la Comisión que entiende en el proyecto de reforma del Reglamento de la Cámara. Se aprueban los artículos nuevamente redactados por la Comisión, 60, 109, 113 y 132. Se suspende la discusión. El ministro de la Guerra da lectura de un proyecto de ley relativo a los sargentos de la Guardia civil. Prosigue la discusión del proyecto sobre reforma del Reglamento. El marqués de la Cortina hace uso de la palabra a propósito del artículo 133. Después de haberse referido a alusiones, el ministro de la Guerra y el presidente de la Comisión, señor Sánchez de Toca. Son aprobados el art. 133 y siguientes hasta el 158 inclusive. Al examinarse el 142, pidió explicaciones el marqués de Mochales, siendo contestado por el señor Allendesalazar. El marqués de Mochales apoya una enmienda al 159, que trata del tiempo que se ha de dedicar a las rectificaciones. Le contesta el señor Fernández Prida. Se acuerda no tomar en consideración la enmienda, quedando aprobados el art. 159 y siguientes hasta el 168. Al 169 apoya otra enmienda el marqués, quien es contestado por el señor Fernández Prida. El señor Fernández Caro consume un turno en contra del artículo. Queda aprobado todo el articulado de la reforma, el presidente anuncia que se pondrá de acuerdo con el Gobierno para la votación definitiva, y se levanta la sesión.

CONGRESO

Sesión del día 6 de Mayo de 1918. A las tres y media abre la sesión el señor Villanueva. Los ministros de la Guerra y de Marina leen los proyectos fijando las fuerzas marítimas y terrestres y algunos otros. Ruegos y preguntas. El señor Domingo solicita la delimitación de zonas para efectuar la inspección de la Primera enseñanza, a fin de evitar las deficiencias y descalzos que se observan en la actualidad. El señor Artiano hace algunas observaciones respecto al cese de los ingenieros industriales en las funciones inspectoras del ministerio de Hacienda. Aclara el punto el ministro de Hacienda. El señor Uña aboga por el pronto despacho del crédito para hacer frente a la plaga de la langosta. Le da explicaciones satisfactorias el señor Besada. El señor La Cierva se ocupa de los perjuicios que la falta de hojalata origina a la industria conservera de Murcia. También formula su ruego relativo al funcionamiento del mercado libre de valores de Barcelona. Acusa a la Asociación del mercado libre, denunciando, entre otras cosas, que no se emplean pólizas en las operaciones que practica. Termina pidiendo la intervención oficial que debe existir en todos los Centros bursátiles. Los señores Bertrán y Musitu y conde de Gamazo aportan algunos antecedentes sobre la cuestión. El ministro de Hacienda defiende la legalidad de existencia y funcionamiento del mercado libre de Barcelona, donde se practican las operaciones como en cualquier otro Centro de contratación. Afirma que es inútil dictar leyes y crear Instituciones cuando éstas no encarnan el espíritu y las costumbres de los pueblos. El señor La Cierva insiste en que no puede existir un organismo bursátil que no esté sujeto a los mismos impuestos y prescripciones legales que los demás de España. Emite conceptos en relación con la conducta seguida por el delegado de Hacienda de Barcelona, que envuelven también censuras para el señor Besada. El ministro de Hacienda declara que para él la cuestión no tiene estado oficial, pues sólo ha recibido quejas y denuncias particulares; pero ninguna reclamación ni recurso de alzada sobre los que basar actos como ministro. El señor López Moris formula unos ruegos, a los que contesta el ministro de Gracia y Justicia.

El señor Bertrán y Musitu hacen observaciones. El señor Castrovido demuestra que es coercitiva esta reforma para la soberanía parlamentaria. El señor Nougés pregunta a la Comisión si está dispuesta a reformar los arts. 106 y 114, que es donde está la substancia principal. Si se aprueba el art. 106, se daría el caso de que el Congreso se reuniera sin diputados. Expone la imposibilidad de pasar por el artículo 114 sin algún acoplamiento o modificación que lo haga aceptable. El señor Sánchez Guerra manifiesta que el espíritu de la Comisión es de concordia, y que cuando llegue el momento se discutirán las modificaciones que se pretendan en esos artículos. El señor Azcárate (don Pablo) apoya una enmienda al art. 63, que habla de las Comisiones permanentes. Cree que deben introducirse reformas en la clasificación y funcionamiento de dichas Comisiones para que tenga el Parlamento una mayor intervención, supliendo la excesiva que hoy se concede a los ministerios. Le contesta el señor Maura, reconociendo que el sistema no es perfecto; pero dentro del régimen y costumbres de España, la clasificación por Ministerios es la que comprende todo mejor. No se toma en consideración la enmienda. Se toma en consideración otra del señor Pedregal. Se aprueba el art. 64. Comienza la del 65, desechándose algunas enmiendas. Se prorroga la sesión. Se van aprobando paulativamente varios artículos (luego de rechazarse algunas enmiendas), acordándose saltar el 96, dejándolo para la sesión próxima. Se aprueban seguidamente el 97 y siguientes, hasta el 106. Se proponía en éste que, aun sin número, prosiguiera la sesión, y se vedaban las proposiciones incidentales. Lo impugnan los señores Barcia, Burell y otros, y al cabo se acuerda la modificación (bastante radical) en estos términos: No podrá aprobarse el acta sin quorum (70 diputados). Sin aprobarse el acta no podrá entrarse en el orden del día. En cualquier momento de la deliberación no podrá continuar si no hay quorum para el acuerdo. Con lo cual se restablece el régimen de las proposiciones incidentales. Apruébanse después los artículos que siguen hasta el 113 inclusive. Y a las nueve y cuarto se levanta la sesión.

"La Iberia,"

Reapareció anteanoche el viejo diario madrileño "La Iberia", bajo la dirección del culto escritor Juan Pujol, integrando la redacción conocidos y prestigiosos periodistas. Agradecemos el saludo del colega y le deseamos larga y próspera vida.

GACETILLAS TEATRALES

MARTIN. El anuncio del próximo estreno de "Señoras garantizadas", vodevil opereta en dos actos, libro de Pérez Capo y música de los maestros Marquina y Quilant, ha causado gran expectación por tratarse de una obra del mismo género y del mismo autor de "Los Secretos de Venus", zarzuela que ha llegado a centenaria en los carteles de Martín. Para el estreno de "Señoras garantizadas", puede hacerse ya encargos de localidades a la Contaduría del teatro. CERVANTES. A los enormes éxitos conseguidos por la compañía Gómez Ferrer durante la semana anterior, seguirá los de la presente con los clásicos programas que anuncia. Mañana, a las diez y media, "El mercader de esclavos ó La cabaña de Tón". El miércoles, a la misma hora, "Los dos pilletes", en que tanto se distinguen los hermanos Ferrer. El jueves, festival de la Ascensión, monumental programa con "La cabaña de Tón", "Los dos pilletes" y "Electra". El viernes, estreno del emocionante drama policíaco "El caballero de la mano roja". Todos los días, 1,50 pesetas butaca. C.MICO. Chicote, que no se duerme en los laureles, anuncia para hoy martes, 7 el estreno de la opereta en tres actos "Su Alteza baila un vals" "Kohelt tautz walsen", primera que se estrenará del compositor vienés Leo Ascher, donde, además de trabajar Loreto y Chicote, tomará parte la notable primera triple del teatro Apolo, Julia Castrillo.

Muerte de Jorge Ohnet

Anteayer falleció en París el célebre novelista Jorge Ohnet, uno de los escritores más leídos en Francia por su amenidad, por la riqueza de su fantasía y por lo original de las acciones de sus obras, inspiradas casi todas ellas en la vida de la llamada alta sociedad. Sus obras más conocidas son "El príncipe Sergio Panine" y "El doctor Rameau", que alcanzaron renombre universal. Es cierto que Jorge Ohnet fué un mediocre, pero poseyó un gran arte de narrador.

Idioma francés ó inglés

Cursos especiales para militares. Lecciones individuales y colectivas. Mademoiselle R. VIAL, Hortaleza, 17, teléfono 49 53. Miss A. M. HEALY, Fernando VI, 1.

Del Municipio

La recogida de mendigos

El alcalde manifestó a los periodistas que había celebrado una entrevista con el ministro de la Guerra, al objeto de que le sean facilitadas algunas tiendas de campaña para su instalación en los solares próximos a los pabellones de la Matritense y albergar a unos 600 mendigos, asilando a los que se encuentren en condiciones, facilitando el ingreso en escuelas, incluso de patronato particular, a los niños, y utilizando los hombres sanos en trabajos municipales, abonándoles un jornal de 0,50 pesetas y proporcionándoles alimento la Matritense de Caridad. Para estimular el trabajo, la Alcaldía tiene el pensamiento de facilitar el ingreso como obreros municipales de los diferentes ramos a los que se hagan acreedores a dicha recompensa. Se han curado órdenes a las Inspecciones sanitarias para impedir la entrada a los mendigos forasteros, y al Cuerpo de Policía urbana para que no decaiga la acción comenzada en días anteriores. Otro de los proyectos del señor Silvea a este efecto relacionados, es la construcción de pabellones para ampliar dicha recogida; el presupuesto de cada uno es de 7.500 pesetas, y el número a construir el de 32; aunque, por el pronto, cree no podrán levantarse más que de 16, por falta de consignación, utilizando al fin indicado las 50.000 pesetas que el Ayuntamiento concedió durante la permanencia en la Alcaldía del señor duque de Almodóvar del Valle.

El abastecimiento de carnes

Los abastecedores y comisionistas han ofrecido a la Alcaldía bajar el precio de la carne en 0,50 pesetas arroba, y esperan que dentro de pocos días se ampliará la baja a 10 ó 12 reales del promedio de la última quincena, en que llegó a alcanzar el inusitado de 148 reales arroba. El sábado último fueron sacrificados 1.090 corderos, a pesar de sostenerse el precio de 4,20 pesetas kilo, que cobran los ganaderos, experimentándose una baja de 0,15 en kilo, esperándose que dicha baja continúe.

¡Cosas del mundo!

Se corre la especie de que tú me amas, se corre la especie de que yo te quiero, que en tu pecho arden las sublimes llamas del amor constante, del amor sincero.

Dicen los que saben que nos saludamos que han hallado algo de íntima armonía cuando nos reímos, cuando nos hablamos, y que es nuestro afecto más que simpatía.

Dicen que en curso de las discusiones que se sugestionan a nuestra presencia, son siempre tus frases, para mí, razones, símbolos que suguran tu condescendencia.

Dicen, porque a veces me hablas al oído, que nos comprendes, aunque lo negamos; hay quien asegura que cogió al descuido un detalle cierto; que nos tutamamos.

Dicen, que se encuentran ya nuevas miradas, que no es que lo juzgan pueriles autojocos, que están nuestras almas identificadas, y que espejo de ellas, lo son nuestros ojos.

Y quieren las gentes dulce analogía hablar en tu trato regular y atento, fu dando tus rasgos de galantería en que soy la cuna de tu pensamiento.

Ellas no se avienen a la sola idea que las intenciones son de educación, y no hay en el mundo quien hacirlas crea que no siempre el todas juega el corazón.

Ya en una mirada, ya en un movimiento; ora en un concepto dicho quedamente, o en la concordancia de algún pensamiento, un por qué, seguro, lo encuentra la gente.

Rebasa su colmo la murmuración, se sacia en su fango la mente más loca, trueca en realidades lo que era ilusión y ya nuestros nombres van de boca en boca.

Nos casan mil veces con frescura inmensa, y en este incansable charlar y charlar, ocurre... que aquello que menos se piensa despierta en el alma, la voz popular.

Yo misma, en mi cuarto, a solas pensando he puesto una mano sobre el corazón, y por sus latidos he ido comprobando que en mí, ejerce el vulgo, la auto-sugestión.

Heme apoderado de tu loro empeño, y por un esfuerzo de mi voluntad, lo que en un principio pudo ser un sueño hoy bulle en mi mente, ya es la realidad.

En ti sólo hallaba dulce simpatía, jamás mi cerebro cruzó extraña idea; pero al ver del mundo tanta algarabía, ya no lucho; el mundo lo quiere, pues sea.

No culpes a nadie del amor naciente que del alma brota y en mi pecho riote; lo predijo el vulgo, lo afirmó la gente, como la calumnia de "El gran galeoto". ELVA LUQUE DE ROURA.

Escuela Nueva

Conferencia de don Andrés Ovejero sobre el tema "Milá Fontanals"

Anteayer dió en la Escuela Nueva la anunciada conferencia sobre la personalidad de Milá y Fontanals el sabio catedrático de la Universidad Central doctor don Andrés Ovejero. Alaba a la Escuela Nueva por la atención que le ha dedicado al centenario de Amador de los Ríos, censurando a las instituciones oficiales por el abandono a este acontecimiento. Dice a continuación que el nacionalismo ca-

talán fué un resultado del romanticismo y tuvo sus precedentes literarios. Uno de estos es Milá y Fontanals. En un párrafo elocuentísimo, y comparando a los hombres con los lienzos italianos —fastuosos, espléndidos de luz y de color—, y los germánicos, modestos, empedregados, de tonos opacos. En los primeros, para poder darse cuenta de lo que son basta con mirarlos de lejos, y en cambio, a los segundos hay que acercarse mucho, hasta casi competir con ellos, para darse cuenta de su carácter. De estos últimos era Milá y Fontanals. Al final de su conferencia, el señor Ovejero fué muy aplaudido y felicitado por su brillante disertación. Se telegrafió a Villafranca de Panadés, pueblo natal de Milá, dando cuenta del acto.

SUCESOS

Atropello. Un automóvil, propiedad de don Luis Argumín y guiado por don José Luis Ureta, que ostentaba el número 337, de La Coruña, se dirige con gran velocidad hacia la Ciudad Lineal, ocupado por varios amigos de ambos sexos. Frente al número 121 tuvo la desgracia de interponerse Antonio Pozo, anciano de sesenta años, portero de la casa número 21 de la Avenida de Menéndez Pelayo, y fué arrollado por el vehículo, sufriendo la fractura de la pierna derecha y graves heridas en la cabeza, trasladándose en grave estado desde la Casa de Socorro al Hospital general. Los ocupantes del «auto» fueron detenidos.

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión. Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. CC. GIRO Y C. Paseo de San Juan, 4 BARCELONA CARRERA DE SAN JERONIMO-MADRID

LA BOLSA

Table with financial data including VALORES PUBLICOS, 4 por 100 perpetuo interior, Serie F de 50.000 pesetas nominales, etc.

Diputación provincial

La Comisión provincial. Ha quedado constituida en esta forma la Comisión provincial, que comenzará sus sesiones en la presente semana: presidente, don Emilio Larroca, y vocales, los señores Gotti, Zambrana, Bianco, Hornedo, González Alberdi, Alonso Jiménez, Pi y Arsuaga y López (don Angel). La casa del Hospicio. En virtud de lo manifestado en la última sesión y de lo interesado por el gobernador civil, el presidente de la Corporación requerirá en breve a los arquitectos provinciales para que remitan por escrito el consiguiente informe acerca del estado en que se halla en la actualidad el edificio del Hospicio. Acerca de este punto discutirán en la primera sesión que celebre la Corporación provincial los diputados señores Núñez Maturana y Martín Pindado. La Memoria de la Comisión provincial. Ha empezado a imprimirse la Memoria de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial que terminó su vida legal el 30 de Abril último.

El comercio exterior de España en el primer trimestre

Según las estadísticas de la Dirección general de Aduanas, en Marzo último se importaron en España artículos por valor de 38,45 millones de pesetas y se exportaron por 66,13, excluido el comercio de metales preciosos. En igual mes de 1917, las cifras respectivas fueron de 83,24 y 101,49, y en el de 1916, era de 85,52 y 120,49. Por lo que se refiere al trimestre, las importaciones generales suman 128.411.320 pesetas, y las exportaciones 199.577.372, contra 237,20, y 316,60 en 1917, y 235,37 y 329,76 en 1916, resultando, para dicho período de este año un saldo favorable en nuestra balanza comercial de 71,16 millones de pesetas. Cuando los metales preciosos, la importación alcanza a 130,56 millones, y la exportación a 201,84. Las entradas en el primer trimestre de 1918 para acisan aumento; respecto de 1917, son para los animales vivos, y descenso para las primeras materias, artículos fabricados, substancias alimenticias y metales preciosos. En las salidas disminuyen los animales vivos, las primeras materias, los artículos fabricados y las substancias alimenticias y crecen los metales.

ESPECTACULOS

PRINCESA.—A las 10, El mal que nos hacen. COMEDIA.—A las 10,30, ¡Que viene mi marido!. OPEON.—A las 10, El fin de Sodoma. A las 6,45, y La rapala. LAR.—A las 6, La Inmaculada de los Dolores y Nereida. A las 10, La Inmaculada de los Dolores y Nereida. INFANTA ISABEL.—A las 6,30, El niño judío y El Versalles de a la fin. A las 10,15, La mascota. COMICO.—A las 10,30, Tras Tristán. A las 11,30, La bolsa o la vida. ZA (ZUELA)—A las 6,30, El carro del sol y La canción del olvido. A las 10,30, Moros y cristianos y La canción del olvido. REINA VICTORIA.—A las 6,30, La mujer divorciada. A las 10,30, La araña azul. INFANTA ISABEL.—A las 7,15, El sueño de Valdivia y Los marchosos. A las 10,30, El voto de Santiago y Los marchosos. MARTIN.—A las 6,45, El santo de la faldra. A las 7,45, El cuarto verde. A las 10,30, La mano de Dios. A las 11,45, De Madrid al infierno. CERVANTES.—(Compañía Gómez Ferrer). A las 7, Magdalena o la mujer adúltera. A las 10,30, En el seno de muerte. PARISH.—A las 9,30, Los nuevos débuts. Incansables reyes de la alegría, los payasos Martinette, Albino, Antónet, Baby, Rico, Alex y principales artistas de la compañía de circo de Mme. Vve. de William Parish. CINE DEL ANGEL (frente a San Francisco).—Sección continua, de 4,30 a 12,30.—Recogidos programas.—Grandes éxitos. CAFE BAR (Pez, 32).—Todas las noches, de 8 a 12, escogidos conciertos de violín y piano.—Grandes regalos. COLISEO IMPERIAL.—A las 7,15 y 10,45 grandes secciones de variedades. Sociedad Española del Acumulador Tudor. Acumuladores para centrales de luz y fuerza. el alma. Tipos especiales para brado y telegrafía sin hilos en los barcos. Baterías para submarinos. Calle de la Victoria 2 MADRID. Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8.

DIARIO OFICIAL



MINISTERIO DE GUERRA

Publica las siguientes disposiciones: Destinos.—Se nombra segundo comandante del crucero «Carlos V» al capitán de fragata don Julián Sánchez Ferragut. —Idem tercer ídem del acorazado «Pelayo» al ídem don Rafael Martos Peña. —Idem comandante del cañonero «Hernán-Cortés» al ídem don José Ochoa. —Se destina para eventualidades del servicio en la corte al capitán de navío don Manuel Tejera y Terán. —Se dispone que al terminar la licencia que por enfermo disfruta el alférez de navío don Gabriel Fernández y Bobadilla embarque en el acorazado «Pelayo». —Se dispone se encargue interinamente de la Auditoría de la jurisdicción de Marina en la corte el teniente auditor de primera clase don José Fernández de Castro. Licencias.—Se concede dos meses por enfermo al alférez de navío don Marcelino Gálán y Arrabal. Subastas.—Se anuncia para el 1.º de Junio próximo la correspondiente a la construcción de los edificios destinados a Ministerio de Marina. —Idem para el 11 del mes actual la de la almadraza «Ensenada de Barbate».

CRIA CABALLAR Y REMONTA

Entrega de potros a los Cuerpos

Se han dictado por la Dirección general de la Cría Caballar reglas para destinar a los Cuerpos los potros de salida existentes en los establecimientos de Remonta. Los de primero y cuarto Establecimientos lo serán en Jaén, los días 17 y 18 del actual; los del segundo, en Córdoba, el 20, y los del tercero, en Utrera, el 29. Los coroneles de los Regimientos nombrarán una partida a cargo de un oficial, un veterinario, una clase y tres soldados para cuidar el ganado en la conducción. El coronel del escuadrón de Escolta Real nombrará igualmente una partida para recoger en Jaén los potros del primero y cuarto Establecimientos y otra para verificar lo propio con los del tercero y segundo. Todos los Cuerpos que conduzcan ganado de otros procederán a su entrega seguidamente de incorporados a la Plana Mayor. Los potros destinados a la Escuela de Equitación militar continuarán en dehesa hasta nueva orden. Dado lo extendido que se ha hallado el muermo y el gran uso que en esta época se hace del material ferroviario para conducir ganado a las ferias, y con objeto de alejar, hasta donde sea posible, todo peligro, además de la desinfección que debe practicarse de los vagones por las Compañías de ferrocarriles, los coroneles de los Establecimientos de Remonta ordenarán que por el personal del Cuerpo de Veterinaria a sus órdenes se lleve a cabo una minuciosa y, hasta donde pueda conseguirse, completa desinfección de los vagones en que han de embarcarse los potros.

Provincias

El II Congreso de Riegos

SEVILLA 6.—En la Universidad se ha celebrado la sesión inaugural del II Congreso Nacional de Riegos. Abrió la sesión el alcalde accidental señor Barras y Aragón, que hizo una cariñosa salutación en nombre de Sevilla y dió la bienvenida a los congresistas. A continuación habló el señor Gasset, el cual ensalzó la cooperación de la política a la celebración de este Congreso de Riegos, pues sin la ayuda de la política no podrían verificarse estos actos. Recomendó la difusión de las entidades agrícolas. Añadió que, teniendo la solución de los problemas de riego carácter urgente, hay que acometerlo con todo entusiasmo. Sostuvo que había que cerrar la Bolsa nacional para empresas aventureras, abriéndola en cambio para la sementera. Dedicó entusiastas elogios al Comité organizador del Congreso que se celebra, encareciendo la importancia de los riegos del Guadalquivir, que cuentan con todos los factores favorables y agua abundante para regar toda la comarca. Pidió el concurso entusiasta de todos para el desarrollo de una intensa política hidráulica. Terminó declarando inaugurado el Congreso. Por la tarde se celebró la sesión preparatoria, acordándose el orden de exposición de temas, la presidencia de las secciones y las horas de sesión. Monumento arqueológico VALLADOLID 6.—Han sido descubiertas las ruinas de una basílica gótica, que perteneció a los santiaguitas, en el caserío de Matallana, cerca de Villalba de los Alcores. Contiene nueve sepulcros de diversos períodos góticos, con estatuas yacentes de alabastro. Cuando la desamortización, se vendió el Monasterio, siendo abandonado después y utilizada la piedra para la construcción del Canal de Castilla. El actual poseedor ha hecho descombrar los restos. Asamblea de secretarías municipales ZARAGOZA 6.—El día 10 se celebrará la Asamblea de secretarías municipales. Tratarán de la constitución del Cuerpo.

LA GUERRA

Los ingleses realizaron ayer una importante operación en la región del Lys, derrotando a los alemanes y consiguiendo mejorar su línea. Esta ha sido la única lucha seria de la última jornada. Todo lo demás se ha reducido a los acostumbrados duelos de artillería y a los encuentros aislados de patrullas. Los alemanes siguen reconcentrándose en Bélgica, que es donde sufrieron el tremendo fracaso del día 29. Sin duda, han comprendido que no tenían allí bastantes elementos para seguir luchando y tratar de reforzarse antes de que se reanuden los combates.

Frente occidental

Comunicados franceses

PARIS 6.—Durante la noche hemos ejecutado con éxito dos golpes de mano al Oeste de Hangard y al Sudoeste de Noyon. Hemos traído prisioneros. Después de un violento combate, el enemigo intentó aborotar nuestras líneas al Sudoeste de la granja de Anchin. Ha fracasado por completo y ha dejado sobre el terreno numerosos cadáveres. En Champagne, uno de nuestros destacamentos ha entrado en las organizaciones alemanas en la región al Norte del Lotvre (Oeste de Reims). Después de un intenso combate, en el curso del cual hemos infligido graves pérdidas al adversario, el destacamento volvió a sus líneas con numeroso material capturado. En Lorena, en la región Abauconrt, uno de nuestros destacamentos de reconocimiento ha hecho, después de un combate, prisioneros, sin sufrir pérdidas. Nada que señalar en el resto del frente.

PARIS 6.—Actividad bastante grande por parte de ambas artillerías al Norte y al Sur del Aves. No hubo acciones de infantería. Nada que señalar en el resto del frente.

Comunicados alemanes

KOENIGSWUSTERHAUSEN 6.—En la región de Flandes llevamos a cabo con éxito varias empresas. Un ataque parcial enemigo al Sur de Lokre se malogró. Por la mañana temprano hubo a ratos gran actividad de artillería entre Ipres y Baillleul. Durante el día, fuerte fuego gravitó sobre el monte Kemmel. En la orilla Norte del Lys, a orillas del canal de La Bassée y en ciertos sectores del campo de batalla a ambos lados del Somme, recrudesció al anochecer la acción de la artillería. A raíz de algunos combates exploradores y de avances en las líneas enemigas, cerca de Hangard y al Sudoeste de Brimont, cogimos algunos prisioneros. Grupo del duque Albrecht.—En combates de vanguardia librados con americanos al Sudoeste de Blamont y con franceses en el Hartmansweilerkopf, hicimos cierto número de prisioneros. Nada nuevo que señalar en los demás sectores de la guerra.

NAUEN 6.—Nada nuevo que comunicar de ninguno de los distintos frentes de operaciones.

Comunicados ingleses

LONDRES 6.—Realizamos con éxito varias pequeñas operaciones ayer por la noche entre los ríos Somme y Aves, al Oeste y al Sudoeste de Morlanconrt. En esta localidad conseguimos adelantar considerablemente nuestro frente, a pesar de la oposición del enemigo, cuyas pérdidas fueron grandes. Nuestras tropas capturaron más de 150 prisioneros, apoderándose de des ametralladoras y de morteros de trinchera. Nuestras pérdidas fueron pequeñas. También hubo combates locales ayer por la noche en nuestros puestos avanzados en la vecindad de Locon y del río Lawe. Mejoramos nuestras posiciones en esta localidad. En el resto del frente no ha cambiado la situación.

CARNARVON 6.—En la afortunada operación local realizada por nosotros anoche en las inmediaciones de Morlanconrt hicimos más de 200 prisioneros. Las tropas francesas rechazaron completamente unos «raids» intentados por el enemigo anoche y esta mañana temprano al Sur de Lore. La actividad artillera ha continuado por ambas partes durante la jornada en todo el frente de batalla. Al Norte del Lys se han producido varios incendios por nuestra artillería detrás de las líneas enemigas.

Frente italoaustriaco

COLTANO 6.—En el valle de Arsa hemos rechazado, por medio de rátagas de ametralladoras y de artillería, un destacamento enemigo que se aproximaba a nuestras líneas desde el fondo del valle. En la meseta de Asiago una patrulla británica regresó con prisioneros capturados durante un «raid» efectuado en las trincheras enemigas. En el conjunto del frente, acciones moderadas de ambas artillerías, algunas concentraciones

de fuego en la zona del Tonale, en el valle de Lagarina, en la región de Postina-Astico, en la meseta de Asiago, y a lo largo del Piave inferior, desde Senon al mar. VIENA 6.—Situación estacionaria. En el sector de la guerra del Sudoeste, fuerte actividad de artillería.

Las operaciones en Asia

LONDRES 6.—Parte oficial de Palestina y del Hedjaz. El viernes por la noche se replegaron nuestras tropas avanzadas, que estaban ocupando Es Salt, y las emplazadas al Este del río Jordán se establecieron en una línea que cubre los principales vados del río. El núcleo principal de nuestras tropas se retiró sobre el río, dejando fuertes destacamentos en la orilla izquierda para proteger el paso de éste. Durante la operación efectuada al Este del río Jordán, desde el 30 de Abril al 4 de Mayo, nos apoderamos de 46 oficiales, uno de ellos alemán y turcos los restantes, y de 843 soldados turcos. Cayeron además en nuestro poder 29 ametralladoras y seis automóviles blindados, infligiéndoles además grandes pérdidas, superiores a las nuestras. El viernes, las fuerzas árabes del rey de Hedjaz atacaron a los turcos que trabajan en el ferrocarril del Hedjaz y del río Yerdum, estación de esta línea, situada al Norte de Maan, haciéndoles 25 prisioneros y causándoles estragos de importancia en la línea del ferrocarril.

El ministro de Suecia en Berlín, ha comunicado a su Gobierno que las autoridades alemanas han decidido considerar a todos los buques neutrales como si pavesasen por cuenta de potencia beligerante enemiga si el Estado neutral, con o bandera lleva el buque, ha celebrado con el enemigo algún arreglo relativo al tonelaje, o si la mayor parte de la flota mercante de Estado neutral navega por cuenta del enemigo. Esta modificación de la legislación marítima de Alemania será aplicada inmediatamente. Más claro: serán considerados como enemigos, y por lo tanto destruidos, los buques de los países neutrales que mantengan relaciones de cualquier índole con los beligerantes adversarios de los Imperios centrales.

Alemania contra los neutrales

Telegrafan de Stoccolmo que Alemania ha introducido una nueva modificación en la ley internacional en armonía con sus conveniencias y necesidad militares. El ministro de Suecia en Berlín, ha comunicado a su Gobierno que las autoridades alemanas han decidido considerar a todos los buques neutrales como si pavesasen por cuenta de potencia beligerante enemiga si el Estado neutral, con o bandera lleva el buque, ha celebrado con el enemigo algún arreglo relativo al tonelaje, o si la mayor parte de la flota mercante de Estado neutral navega por cuenta del enemigo. Esta modificación de la legislación marítima de Alemania será aplicada inmediatamente. Más claro: serán considerados como enemigos, y por lo tanto destruidos, los buques de los países neutrales que mantengan relaciones de cualquier índole con los beligerantes adversarios de los Imperios centrales.

Reunión de periodistas

Por iniciativa de varios compañeros se celebró ayer en la Asociación de la Prensa una reunión de periodistas para adoptar acuerdos relacionados con la propuesta que días pasados hizo en el Congreso el señor Romeo, encaminada a que los beneficios del anticipo reintegrable que el Estado va a conceder a las Empresas periodísticas para remediar la carestía del papel alcancen también al personal que trabaja en la confección de los periódicos, tanto redactores como obreros y empleados administrativos. El señor Romeo explicó detalladamente el alcance de su propuesta, que consiste en que una vez concedido el anticipo y aumentado a 10 céntimos el precio de venta de los periódicos, destinen un céntimo por ejemplar para mejorar los sueldos y jornales de los redactores, empleados y obreros. Los concurrentes acogieron con gran entusiasmo la propuesta del señor Romeo, y se nombró una Comisión, formada por los señores Jardiel, Oria, San Germán, López Baeza y García Mora, para que se pongan al habla con las Empresas periodísticas del Gobierno, los diputados periodistas y las Sociedades de obreros tipógrafos al objeto de buscar una fórmula que satisfaga a todos.

Eclosión sobre la Camara

ZURICH 6.—Según La Leipziger Völkter Zeitung, los generales Hindenburg y Ludendorff han hecho saber al Kaiser que en el caso de que el Gobierno prusiano decida disolver la dieta a consecuencia de que la Cámara rechace el proyecto gubernamental de reforma, ellos se verán obligados a presentar la dimisión. WASHINGTON 6.—El enorme éxito del tercer empréstito de la libertad se confirma. Los resultados incomparables obtenidos hasta ahora sobrepujan a los anteriores de todas las naciones del mundo. Se calcula el número de suscriptores, próximamente, en 17.000.000, lo que da un resultado de un suscriptor por cada seis habitantes.

En Oriente

LONDRES 6.—Comunican de Tien-Tsin que numerosas fuerzas, particularmente cosacos del Transcauc, unidos a los cosacos de Semenov, se adelantan en dirección del Oeste de la frontera manchuriana hacia Chita, situada en el camino de hierro siberiano. Los bolcheviki, seriamente preocupados envían refuerzos al Oeste para impedir a Semenov rebasar Chita.

Fuerzas aéreas

LONDRES 6.—Comunica el Almirantazgo que durante el período transcurrido desde el 29 de Abril al 5 de Mayo los contingentes de fuerzas aéreas emplazadas en Dunquerque efectuaron bombardeos sobre Ostende, Westende y los muelles y esclusas de puerto Brujas y sobre la próxima base de hidroplanos cercana a este puerto.

Se observaron blancos muy certeros en el muelle, en los cobertizos de hidroplanos y en los almacenes de puerto Brujas. Ha desaparecido uno de nuestros aeroplanos. Durante la ofensiva destruimos un aeroplano de dos asientos y derribamos otro, que cayó sin gobierno.

La espada de un general

ZURICH 6.—El general Fournier, gobernador de Maubeuge, ha llegado a Interlaken después de más de tres años y medio de cautiverio. El vencedor de Maubeuge, general von Zwehl, devolvió al general Fournier su espada.

¡Esto es aprovechar!

ZURICH 6.—Según El Correo de Lemberg, por la estación central de la ciudad pasan, desde hace algún tiempo, largos trenes cargados de tierra negra extraordinariamente fértil de Polonia y Coñia, trasladando de este modo a Alemania millares de toneladas del riquísimo mantillo de las tierras de Ucrania. Según El Correo de Postania, faltan en Podolia dos millones de libras de granos, necesarios para la sementera de primavera. En Kieff falta el pan en absoluto, y ha sido preciso substituirlo por patatas y legumbres secas. Las remesas de trigo procedentes de Poltava y Jarkof han cesado por completo, y el pueblo se encuentra ante el inminente peligro de perecer de hambre.

Proyecto de flota

RIO JANEIRO 6.—El cónsul general yanqui en esta capital ha declarado que varios capitalistas de su país aportarían los capitales necesarios para la construcción de una gran flota de buques mercantes.

Reunión de periodistas

Por iniciativa de varios compañeros se celebró ayer en la Asociación de la Prensa una reunión de periodistas para adoptar acuerdos relacionados con la propuesta que días pasados hizo en el Congreso el señor Romeo, encaminada a que los beneficios del anticipo reintegrable que el Estado va a conceder a las Empresas periodísticas para remediar la carestía del papel alcancen también al personal que trabaja en la confección de los periódicos, tanto redactores como obreros y empleados administrativos. El señor Romeo explicó detalladamente el alcance de su propuesta, que consiste en que una vez concedido el anticipo y aumentado a 10 céntimos el precio de venta de los periódicos, destinen un céntimo por ejemplar para mejorar los sueldos y jornales de los redactores, empleados y obreros. Los concurrentes acogieron con gran entusiasmo la propuesta del señor Romeo, y se nombró una Comisión, formada por los señores Jardiel, Oria, San Germán, López Baeza y García Mora, para que se pongan al habla con las Empresas periodísticas del Gobierno, los diputados periodistas y las Sociedades de obreros tipógrafos al objeto de buscar una fórmula que satisfaga a todos.

LLEGADA DE «L BARCELONA»

TRAE ALGODÓN Y AZÚCAR CADIZ 6.—Ha entrado en este puerto el vapor «Barcelona», de la Compañía Pinillos, que mañana zarpará con rumbo a Barcelona, para cuyo puerto lleva un cargamento de 5.900 balas de algodón y 8.000 sacos de azúcar. En Cádiz ha descargado 1.000 sacos de azúcar y 750 cajas de tabaco. Entre los tripulantes ha producido gran sorpresa y disgusto la noticia de que el vapor estaba vendido a la Casa Sota y Aznar, porque tienen el temor de ser sustituidos. «El Barcelona», que estuvo tres meses en Galveston, ha hecho la travesía sin ver un submarino, y según sus tripulantes, quedan en aquel puerto otros barcos españoles, que también han sido comprados por la Casa Sota y Aznar. Según los pasajeros, se ha promulgado en los Estados Unidos una nueva ley llamando a las armas para el día 5 de Junio a todos los hombres que hayan cumplido la edad reglamentaria; se preparan cuarteles con gran actividad, y el ejército yanqui se desarrolla en la medida, que aumentará anualmente en un millón de soldados. En un astillero de un Estado litoral del Atlántico se han empezado a construir 28 buques. El 1.º de Junio se inaugurarán en la costa atlántica otros astilleros para construir 50 buques, y al mismo tiempo trabajarán en la costa del Pacífico 1.500 hombres con igual actividad. Aseguran que en un astillero se han construido barcos de 8.000 toneladas en 109 días y que a fines de Mayo se habrá terminado un número de buques que representan en total 105.000 toneladas y que se destinarán al tráfico del Atlántico.

TELÉFONO, 575

DIARIO OFICIAL



MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que anticipamos ayer, el de hoy publica las siguientes:

Infantería

Destinos.—Comandante don Vicente Ruiz Mosso, a excedente en la sexta región. Primeros tenientes don Enrique de los Ríos Astigarraga, don Luis González Mata Moya y don Federico Gasulla Alonso, al grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2. Segundo teniente don Miguel Rodrigo Martínez, al grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla. El de mañana publicará las siguientes disposiciones: Profesorado Se anuncia concurso para cubrir vacante de capitán y dos de primeros tenientes, profesores en el Colegio de Carabineros. Idem para cuatro de mayor y dos de oficiales primeros, profesores en la Academia de Intendencia. Gratificación Se concede la gratificación de 600 pesetas anuales al médico primero don Benigno Fernández y la de industria al subintendente de segunda don Segundo Sarmiento. Matrimonio Se concede real licencia para contraer matrimonio al capitán de Carabineros don Pedro Carabantes. Destinos Se concede la vuelta al servicio activo al subinspector médico de primera don Nicamor Cilla. Se dispone que en la plantilla asignada al Cuerpo de Oficinas Militares, a excepción del Archivo general militar pueden ser indistintamente destinados los oficiales subalternos segundos y terceros y los escribientes de primera y segunda, siempre que no exceda de la plantilla. Se concede la separación del servicio activo al primer teniente de Artillería don Pascual Navarro. Autorización Se autoriza a los generales jefes y oficiales para que acompañen a sus hijos o hermanos a los exámenes de ingreso en las distintas Academias militares. Clasificación Declárase apto para el ascenso al subinspector veterinario de tercera don Francisco Acín Villa. Sanidad Se nombran médicos auxiliares del Ejército al cabo don Cayetano de Cluet y al soldado don Aurelio Hidalgo. Varias disposiciones Asciende a maestro armero de segunda don Manuel Bernat. Se aprueba el programa para exámenes de aspirantes a maestros de taller. Se concede dos meses de licencia por enfermo al escribiente de Oficinas militares don Isaac Casillas. Se dispone que sufra exámenes para celador el brigada de Ingenieros don Tomás Ortega.

Notas políticas

Ayer votó definitivamente el Congreso el dictamen sobre la amnistía, y esta tarde, a las cuatro, se reunirá en la Cámara popular la Comisión mixta que ha de conciliar las opiniones de ambos Cuerpos colegisladores. El gobernador de Canarias ha participado al ministro de la Gobernación que anteaer fueron proclamados diputados por el art. 29 por los distritos de Los Llanos y Santa Cruz de la Palma, respectivamente, los señores Vantouberghen y Poggio. También han sido proclamados candidatos del distrito de Yecla (Murcia) los señores Codorniu y Morayta, más otro gran número de señores, éstos últimos sólo a los efectos de la intervención en la próxima lucha electoral. Convocados por el diputado señor Llansó, se reunirán esta tarde en una de las secciones del Congreso los representantes en Cortes por Baleares y Canarias, con objeto de adoptar acuerdos relacionados con la conducta que han de seguir en la discusión de las reformas militares.

Concurso Hípico

Como anunciamos oportunamente, ayer tarde se corrió la Copa de Su Majestad el Rey, y esta prueba, a pesar del tiempo desfavorable que hacía, atrajo una numerosísima y distinguida concurrencia al Hipódromo de la Castellana. Tomaron parte en la prueba 73 caballos, que tuvieron que salvar 15 obstáculos, con «handicap» en el muro, en un tiempo máximo de tres minutos treinta segundos. Los premios, que eran ocho, fueron ganados: 1.º «Deicia», montado por don Carlos G. Maturana, en 15 minutos treinta segundos. 2.º «Camillero», por don Carlos L. Borbón. 3.º «Maimón II», por don José Bernedo. 4.º «Picado», por don Lisardo Boado. 5.º «Comezón», por don Carlos L. Borbón. 6.º «Frecuentado», por don Enrique G. Anico. 7.º «Vendeen», por don José Álvarez de Bohorques. 8.º «Ruliseñada», por don Fernando Morcorra. Merecieron lazos «Vixen», montado por don Celestino Fébel; «Grifinu», por don Francisco León; «Enconco», por don José Cavallinas; «Dimástico», por don Francisco Jaqueto. Hicieron sin falta el recorrido los ganadores de los seis primeros premios. A las seis menos cuarto llegaron al Hipódromo Sus Majestades el Rey y la Reina doña Victoria con el infante don Felipe y la duquesa de Vendome. Asistieron también la duquesa de San Carlos, los marqueses de la Torre y otros distinguidas personalidades de la aristocracia.